

siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución, ante la Excm. Consejera de Gobernación.

Cádiz, 21 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Resolución 30.6.2006), el Delegado Provincial de Empleo, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 23 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud de terminación de instalación de máquina recreativa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: M.<sup>a</sup> Jesús Santiago Pedrero.

NIF: 29.729.516-S.

Expediente: 1305/05-M.R.

Fecha: 23 de septiembre de 2005.

Acto notificado: Resolución archivo de expediente de terminación de instalación de máquina recreativa.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 23 de agosto de 2006.- La Delegada del Gobierno Acctal., Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 23 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-058/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesada: M.<sup>a</sup> José Recio Moreno (Discoteca «Villa Ottilia»).

Expediente: MA-058/2006-EP.

Infracción: Grave. Art. 20.9, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 1.000 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 23 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), el Delegado Prov. de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 23 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-090/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>a</sup>, de Málaga.

Interesado: Los Malagueños, Ocio y Cultura, S.L. (Club «Oasis»).

Expediente: MA-090/2006-EP.

Infracción: Muy grave. Art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 1.500 €.

Acto: Notificación de resolución del expediente sancionador.

Recursos: Contra la Presente resolución, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 23 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 28 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de los procedimientos sancionadores 074/2006 IEM y 075/2006.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución de los procedimientos sancionadores núm. 074/2006 IEM y núm. 075/2006 IEM, y no pudiéndose practicar, se notifica, siguiendo el procedimiento, la Propuesta de Resolución por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expedientes: 074/2006 y 075/2006 MINAS.

Interesado: Serrata Resources, S.A.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Ronda, 74, 18004, Granada.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para interposición del recurso de alzada: Un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Precepto vulnerado: Artículo 70.2 de la Ley 22/1973, de Minas, de 21 de julio.

Cuantía de la sanción: Trescientos (300) euros en el expediente 074/2006 y trescientos euros (300) en el expediente 075/2006.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.<sup>a</sup> planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de agosto de 2006.- El Delegado, P.S. (D. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Juan Carlos Usero López.

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «La Doctora», núm. 13.039. (PP. 2230/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que don Rafael Angel Ruiz Cano, en nombre y representación de la entidad mercantil Rayfran, S.L., solicita un Permiso de Investigación con el nombre de «La Doctora», para recursos de la Sección C), arenas silíceas y roca ornamental, en los términos municipales de Benamejé y Palenciana, en la provincia de Córdoba, y Antequera, en la provincia de Málaga, con una extensión superficial de 19 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.039.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	4º 33' 40"	37º 14' 20"
1	4º 33' 40"	37º 14' 00"
2	4º 34' 00"	37º 14' 00"
3	4º 34' 00"	37º 12' 40"
4	4º 35' 40"	37º 12' 40"
5	4º 35' 40"	37º 13' 00"
6	4º 35' 20"	37º 13' 00"
7	4º 35' 20"	37º 14' 00"
8	4º 34' 20"	37º 14' 00"
9	4º 34' 20"	37º 14' 20"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y se expone en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 2 de mayo de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Paterna», núm. 12.966. (PP. 3421/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 7 de abril de 2006, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12966.  
Nombre: Paterna.  
Mineral: Caliza ornamental.  
Cuadrículas otorgadas: 257.  
Término municipal: Almodóvar del Río, Posadas y Hornachuelos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 18 de julio de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 30 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: HU/EE/0705/1998.  
Entidad: Ingeniería Recycle, S.L.L.  
Localidad: Bellavista-Aljaraque (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/11031/1998/HU.  
Entidad: Dolphin Plus, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/EE/1089/1998.  
Entidad: Representación de Componentes Electrónicos.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 30 de agosto de 2006.- El Director Provincial del SAE (Decreto 21/85), el Secretario General, José Román Álvarez.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Calificación de Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: CAL-CEE.  
Entidad: Interlabordis, S.L.  
CIF: B91364067.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Sevilla, 22 de agosto de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.